



ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL DIVINO NIÑO DE LA JAGUA
NIT. 901.197.227-9

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA No. 01

En el Centro Poblado de La Jagua en las instalaciones de la Caseta Comunal, siendo las 3:45 p.m., del día 25 de Febrero del año 2023, se reunió la Asamblea General de socios de la Asociación de Vivienda El Divino Niño de La Jagua Huila, para adelantar la reunión Ordinaria, atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos y citada por la Junta Directiva a través de su presidente de conformidad con el Capítulo VI Artículo 29 numeral 1 de los Estatutos de la Asociación, convocada el día 11 de Febrero del año 2023 mediante comunicación escrita a los asociados para desarrollar el siguiente:

Orden del Día:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Instalación de la Asamblea Ordinaria de asociados
3. Informe de la Presidente.
4. Informe de Tesorería
5. Solicitud Autorización permanencia de la asociación en el régimen tributario especial.
6. Propositiones y varios
7. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se realizó el llamado a lista y se verificó la presencia del quórum estatuario para poder deliberar y decidir. Se convocaron 24 asociados que conforman la asamblea general de socios, de los cuales asistieron 15 asociados.

2. INTALACIÓN DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS.

La presidente de la Junta Directiva hace formalmente la instalación de la Asamblea.

3. INFORME DE LA PRESIDENTE.



ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL DIVINO NIÑO DE LA JAGUA
NIT. 901.197.227-9

La presidente de la asociación Angélica María Mosquera Serrano presenta el informe de su gestión realizada durante el año inmediatamente anterior.

4. INFORME DE TESORERIA

Se presenta el informe financiero correspondiente al año anterior por parte de la tesorera María Katherine Alarcón Gutiérrez, el cual es aprobado por unanimidad por los 15 asociados presentes.

5. SOLICITUD AUTORIZACIÓN PERMANENCIA DE LA ASOCIACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Seguidamente la señora Angélica María Mosquera Serrano presidenta de la Asociación, explica que la reforma tributaria Ley 1819 modificó en Régimen Tributario Especial para las entidades Sin Ánimo de Lucro, donde establece el trámite y los requisitos necesarios para permanecer con dicho régimen a partir del 2018 y de no hacerlo quedaríamos en el régimen ordinario por tanto solicita a la asamblea en pleno autorice este trámite a la señora presidente.

Se puso en consideración, terminada la discusión se pone a votación siendo aprobada por unanimidad por parte de los 15 asistentes.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

La revisora fiscal Tania Fernández Trujillo expresa su descontento por el desinterés de parte de los socios para la consecución del objeto social.

Se da plazo hasta el día 15 de junio del año en curso para que los socios en mora se coloquen día con los aportes a la Asociación.

Se aprueba el ingreso de las personas que entregaron los documentos solicitados para ser admitidos en la Asociación.

Se aprueba dar plazo hasta el 30 de diciembre de 2023 para que los nuevos socios cancelen la totalidad del valor del derecho de admisión.



ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL DIVINO NIÑO DE LA JAGUA
NIT. 901.197.227-9

Se propone y aprueba por parte de los socios la actividad de una rifa para recolectar fondos. Se fija el premio por valor de Cuatro millones de pesos (\$4.000.000).

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se dio un receso de 10 minutos para elaborar el acta. Sometida a consideración de la Asamblea General, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

Se clausura la reunión el mismo día siendo las 5.00 p.m.

Angelica M. Mosquera S
Presidente
ANGELICA MARIA MOSQUERA S.
CC No 55.067.657

Maira A. Rincon T
Secretaria
MAIRA ALEJANDRA RINCON T.
CC No 1.077.844.765

Es fiel copia del libro de Actas original.

Maira A. Rincon T
Secretaria
MAIRA ALEJANDRA RINCON TRUJILLO
CC No 1.077.844.765